

GUÍA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ENTIDADES Y CIUDADANÍA

AUTORES:

Elena Galante y Arturo Jiménez
The Blue Plan
www.theblueplan.es
Septiembre 2022



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática



ÍNDICE

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES: QUÉ ES Y QUÉ BENEFICIOS APORTA	3
EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	9
¿POR QUÉ GESTIONAR UNA ORGANIZACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL?	12
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	13
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030	14
¿CÓMO INTEGRAR LOS ODS EN UNA ORGANIZACIÓN?	16
¿POR QUÉ ABORDAR LOS ODS DESDE EL SECTOR PRIVADO?	18
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20
¿PUEDEN SER LAS ADMINISTRACIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES?	20
¿QUÉ PUEDEN HACER LOS AYUNTAMIENTOS PARA SER RESPONSABLES SOCIALMENTE?	20
EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	22
TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES	24
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL INDIVIDUAL (RSI)	26
¿QUÉ PUEDO HACER PARA SER UNA PERSONA RESPONSABLE?	28
TEJIENDO REDES: ALIANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD	30
alianzas público – privadas.	31
alianzas privado – privado.	32
alianzas público – publico.	32
alianzas multiactor.	32
¿CÓMO IMPULSAR LAS ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE FORMA PROACTIVA DESDE EL SECTOR PRIVADO?	33



LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES: QUÉ ES Y QUÉ BENEFICIOS APORTA

Responsabilidad es “la capacidad existente en toda persona para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”.

Esta definición básica de la Real Academia de la Lengua, es un punto de partida clave para entender el fundamento de la Responsabilidad Social de las organizaciones, independientemente de cuál sea su naturaleza, ya que ser responsable implica la ausencia de errores, si no el compromiso diario por conocer el impacto de las acciones o procesos y mejorarlos a lo largo del tiempo en un proceso de mejora continua.

Existen otras definiciones oficiales de Responsabilidad Social, algunas de las cuales se facilitan a continuación:

La **responsabilidad social** es “el conjunto de compromisos voluntarios de diverso orden económico, social, ambiental y de buen gobierno adoptados por las empresas, las organizaciones e instituciones públicas y privadas, que constituyen un valor añadido al cumplimiento de la legislación aplicable y de los convenios colectivos, contribuyendo a la vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible” (*Ley 18/2018, de 13 de julio para el Fomento de la Responsabilidad Social en la Comunidad Valenciana*)

Responsabilidad Social es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, a través de un comportamiento ético y transparente que:

- a. **contribuya al desarrollo sostenible**, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- b. **tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas**;
- c. cumpla con la **legislación aplicable** y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y
- d. esté **integrada en toda la organización** y se lleve a la práctica en sus relaciones (ISO 26000)

La responsabilidad social (en adelante, RS) es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, desde un origen en el que se relacionaba con acciones filantrópicas del ámbito empresarial, hasta llegar a convertirse en la actualidad en una herramienta de gestión integrada en las acciones diarias de cualquier organización.

Tal y como se entiende hoy en día, puede, sin duda, contribuir a alumbrar modelos de gestión organizacional sostenibles en el tiempo y generadores de ventajas competitivas.

En España, el Consejo de Ministros aprobó el 24 de octubre de 2014 la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020. Por otro lado, el Gobierno de la Comunidad Valenciana, se compromete con la promoción de la Responsabilidad Social a través de la creación de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad social, Participación y Cooperación, desde la cual se impulsan iniciativas que fortalecen la responsabilidad social, entre las cuales destaca la **LEY 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat Valenciana, para el fomento de la responsabilidad social**, que regula, entre otras cosas, la responsabilidad social en las entidades de la Comunidad Valenciana.

No hay que olvidar, que las acciones de Responsabilidad Social son acciones voluntarias y no obligatorias, por lo que la legislación aplicable y el cumplimiento con los convenios colectivos, son un requisito previo al cumplimiento de dicha responsabilidad.

Las áreas que aborda la gestión responsable de una organización son siete¹, **las 7 materias fundamentales** que se citan en la ISO 26000, y que reflejan la transversalidad de la Responsabilidad Social. Estas son:



¹La Guía ISO 26000, es la primera norma verdaderamente universal sobre responsabilidad social y es aplicable a todo tipo de organizaciones, privadas, públicas y no gubernamentales, de cualquier tamaño, sector o ubicación geográfica. Por esta razón la estamos aplicando en la metodología de este diagnóstico. Esta norma sintetiza una gran diversidad de criterios en una sola norma internacional, con la idea de que cualquier organización que quiera incorporar criterios de responsabilidad social en sus actividades cotidianas pueda contar con un estándar universal. Mas información en el Anexo 7.1

01

GOBERNANZA: La gobernanza es el sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos. Es además el pilar central de la RS, y es un instrumento imprescindible para que las organizaciones aborden el resto de materias fundamentales.

02

DERECHOS HUMANOS: Los derechos humanos son aquellos derechos que posee toda persona por el simple hecho de haber nacido. Para asegurar su cumplimiento, sin delegar esta supermisión a la capacidad del estado en el que se opera, la ISO 26000 recomienda conocer la normativa internacional sobre derechos humanos. Esto se debe hacer tanto para la propia organización como para su cadena de proveedores.

03

PRÁCTICAS LABORALES: Las prácticas laborales de una organización son todas aquellas prácticas y políticas que involucran a la plantilla de la propia organización o a trabajadoras/es subcontratadas/os. A través de unas buenas prácticas laborales, una organización puede influir en el contexto social de forma muy positiva: fomento de empleo para colectivos en riesgo de exclusión social, promoción de la conciliación, o reducción de la brecha laboral entre hombres y mujeres.

04

MEDIO AMBIENTE: Toda organización genera impactos en el medio ambiente: consumo de agua, emisiones de carbono, impacto en la biodiversidad y los ecosistemas, generación de residuos... La norma ISO 26000 hace un llamado a abordar el tema del medio ambiente de forma integral, entendiendo la importancia de los factores económicos, sociales, de salubridad y ambientales derivados y la interrelación que existe entre ellos.

05

PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN: Las prácticas justas de operación hacen referencia a la necesidad de que la organización tenga un comportamiento ético en sus relaciones con otras organizaciones, así como con sus partes interesadas.

06

ASUNTOS DE CONSUMO: Es importante que las organizaciones asuman ciertas responsabilidades con sus consumidores/as, y desarrollan para ello estrategias de marketing con información veraz. También se recomienda desarrollar capacitación a dichos consumidores/as en temas de consumo responsable, entre otros.

07

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD: La ISO 26000 propone desarrollar políticas y procesos que contribuyan al desarrollo político, económico y social de las comunidades de la zona de influencia. Para ello sugiere apoyar a instituciones o grupos organizados de la sociedad civil, promover la educación permanente y la cultura, fortalecer las relaciones sociales y recursos económicos, en especial los de grupos vulnerables.

Para integrar la sostenibilidad en una organización, a través de estrategias y acciones de Responsabilidad Social, es necesario realizar un análisis de los impactos positivos y negativos derivados de las actividades productivas, de servicios, operativas y comerciales de dicha entidad y su cadena de valor; entendiendo por impacto “aquel cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, la economía o el medio ambiente, producido, en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización²”.

Por lo tanto, los impactos que una organización tiene en su entorno pueden ser positivos o negativos.

Un ejemplo de impacto negativo son las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera o la implementación de horarios no compatibles con la conciliación familiar y positivos.

Un ejemplo de impacto positivo es: la concienciación a turistas sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad local o la contratación de personas que provienen de colectivos en riesgo.

Si integramos el enfoque de gestión de la Responsabilidad Social en los procesos organizacionales, todo impacto negativo identificado deberá ser gestionado de forma tal que se elimine, se minimice o se compense, y todo impacto positivo deberá ser potenciado a través de acciones estratégicas.



² Definición extraída de la Norma ISO 26000 de Gestión de la Responsabilidad Social

A partir del siguiente esquema, se puede documentar la identificación de los impactos de una organización y sus riesgos u oportunidades derivadas, para posteriormente, definir el tipo de acción a realizar para gestionar los mismos.

IMPACTO NEGATIVO	RIESGO DERIVADO	ACCIÓN PARA ELIMINAR/ MINIMIZAR/COMPENSAR

IMPACTO POSITIVO	OPORTUNIDAD DERIVADA	ACCIÓN PARA PONENCIAR

Los grupos de interés de una organización

Los grupos e interés o partes interesadas de una organización son:

«entidades o individuos a los que las actividades, los productos o los servicios de la organización pueden afectar de manera significativa, y cuyas acciones pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos».

Guía de GRI



EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

Para asumir plenamente su responsabilidad social, las empresas deben aplicar también, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica, a fin de:

- maximizar la creación de valor compartido para sus propietarios/as/accionistas y para las demás partes interesadas y la sociedad en sentido amplio.
- identificar, prevenir y atenuar sus posibles consecuencias adversas. La complejidad de este proceso dependerá de factores como el tamaño de la organización y la naturaleza de sus operaciones. Para la mayoría de las pequeñas y medianas empresas, especialmente las microempresas, es probable que el proceso de RSE siga siendo informal e intuitivo.



ejemplo de acciones de RS en el área de la GOBERNANZA

- Tener una política de Responsabilidad Social, que haga explícito el compromiso de la empresa con la gestión responsable o políticas internas específicas que manifiesten el compromiso de la empresa, como por ejemplo políticas de conciliación, diversidad o compras responsables.
- Contar con un código ético para empleados/as y proveedores/as, que defina los principios de la empresa, normas éticas internas y los procedimientos de denuncia y sanción en caso de incumplimiento.
- Contar con un programa o estrategia de Responsabilidad Social, con indicadores asociados, cuyo seguimiento se realiza desde una comisión de Responsabilidad Social o desde la alta dirección.
- Se presenta y elabora anualmente un reporte de sostenibilidad, el cual se da a conocer a los grupos de interés.



ejemplo de acciones de RS en el área de los **DERECHOS HUMANOS**

- Firmar y hacer público el compromiso de la empresa con las directrices de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Contar con un Plan de Diversidad para garantizar la diversidad e integración laboral y evitar la discriminación en todos los procesos de gestión de recursos humanos, procesos comerciales, de comunicación o e la cadena de valor.



ejemplo de acciones de RS en el área de las **PRÁCTICAS LABORALES**

- Tener un volumen de contratación de plantilla con capacidades diferentes superior al establecido en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (LGD)
- Impulsar la empleabilidad de la juventud, talento senior o grupos vulnerables a través de programas específicos.
- Formar en aspectos de sostenibilidad y responsabilidad social a los empleados.
- Ofrecer medidas de conciliación



ejemplo de acciones de RS en el área del **MEDIO AMBIENTE**

- Monitorear mensualmente los consumos de electricidad, gas, agua, papel y recursos en general, y establecer medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Utilizar productos orgánicos o biodegradables y eliminar el uso de materiales contaminantes dentro de la empresa (plásticos de un solo uso, o material no reciclable)
- Gestionar la huella de carbono (medición de emisiones de Co2, realizar acciones de reducción de emisiones y de compensación de las emisiones residuales.
- Desarrollar alianzas y acciones para la conservación de la biodiversidad.



ejemplo de acciones de RS en **PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN**

- Priorizar la contratación de proveedores/as de cercanía, PYMES o empresas integradas por grupos vulnerables.
- Colaborar con los proveedores/as en la mejora de sus prácticas de sostenibilidad.
- Realizar pagos en tiempos reducidos cuando la empresa contratada es PYME o microPyme.
- Trasladar con carácter obligatorio los requisitos específicos de Responsabilidad Corporativa a los proveedores/as con mayor riesgo.



ejemplo de acciones de RS en **ASUNTOS DE CONSUMIDORES**

- Realización de acciones directas de concienciación a la clientela sobre el uso responsable y sostenible de sus productos.
- Ofrecer información clara y transparente en los soportes de comunicación sobre servicios o productos.
- Desarrollar toda la comunicación y publicidad de la empresa bajo los principios de la comunicación responsable.
- Vincular los canales de comunicación y atención al/la cliente/a con procesos de dialogo continuo con los clientes.



ejemplo de acciones de RS en el área de la **PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

- Definir una política de alianzas para el desarrollo o plan estratégico de Acción Social que guíe las acciones de patrocinio o donaciones de la empresa.
- Identificar y priorizar los colectivos con los que desea trabajar la organización
- Desarrollar acciones de voluntariado.
- Impulsar la innovación responsable en la búsqueda de productos o servicios que respondan a retos sociales o ambientales del entorno de la organización.

¿POR QUÉ GESTIONAR UNA ORGANIZACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL?

De la gestión de una organización bajo la óptica de la Responsabilidad Social deriva un beneficio inmediato, que es la identificación y gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobierno (ASG) que pueden amenazar al negocio y que muchas veces no se visualizan a través de la gestión diaria de la empresa.

Por otra parte, surgen nuevas oportunidades de negocio, alianzas que fortalecen la gestión, nuevas formas de hacer las cosas y la posibilidad de fortalecer la reputación e imagen de la entidad y sus líderes.

Beneficios de la integración de la Responsabilidad Social		
gestión de riesgos ASG	nuevas oportunidades de negocio	mejora de la reputación
fortalecimiento de la relación con grupos de interés	potencia la innovación en la empresa	atracción y retención de talento
relaciones de confianza con proveedores/as	aumento de la resiliencia empresarial	oportunidades de mejora continua

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Las políticas de responsabilidad social en la Comunitat Valenciana tienen un punto de inflexión con la aprobación de la Ley 18/2108, de 13 de julio, de Fomento de la Responsabilidad Social (LFRS). Diez años después, en julio del 2018, el gobierno valenciano aprueba la Ley 18/2018, para el Fomento de la Responsabilidad Social.

El título III de dicha ley, regula la responsabilidad social en las entidades y empresas en seis artículos relativos al respecto:

- **Artículo 21.** Entidades socialmente responsables de la Comunitat Valenciana.
- **Artículo 22.** Evaluación de la responsabilidad social. La memoria de responsabilidad social.
- **Artículo 23.** Verificación de la responsabilidad social.
- **Artículo 24.** Calificación de entidad valenciana socialmente responsable.
- **Artículo 25.** Registro de Entidades Valencianas Socialmente Responsables.
- **Artículo 26.** Beneficios del otorgamiento de la declaración de entidad valenciana socialmente responsable, las que tengan una calificación similar y aquellas que acrediten prácticas de responsabilidad social.

Además la ley introduce el término de entidad valenciana socialmente responsable, calificación que obtendrán, según la ley, aque-

llas entidades que destaquen en la integración de los principios de responsabilidad social y constituyan un vehículo de productividad, sostenibilidad y cohesión social.

La ley posibilita, pues, que aquella entidad que quiera hacer un ejercicio de transparencia y visibilizar su buen gobierno corporativo y acreditar sus prácticas de responsabilidad social, pueda hacerlo y que le sea reconocido de forma verificada, previendo la singularidad de las pequeñas empresas. Esto es posible siguiendo el procedimiento de evaluación que supone el presentar una memoria con arreglo a lo previsto en el artículo 21 y siguientes de la ley, así como someterla a verificación. Como medida de incentivo de la responsabilidad social, la ley prevé beneficios a dicha declaración, entre los que se encuentran algunos ligados a la contratación pública, fiscales o de otro tipo.

Con el objetivo de facilitar indicadores de implementación de la responsabilidad social, la Generalitat, a través de la Universidad de Alicante, facilitó la elaboración de una herramienta de autodiagnóstico la cual es de uso gratuito y fácil aplicación, para medir la gestión de la entidad en cuatro áreas:

- **Aspectos Éticos de la entidad**
- **Aspectos Sociales y Laborales**
- **Aspectos Ambientales**
- **Aspectos de I+D+I socialmente responsable**

Dicha herramienta puede descargarse en la siguiente dirección:

<https://web.ua.es/es/catedra-responsabilidad-social/documentos/catedra-2021/herramienta-autodiagnostico-responsabilidad-social.pdf>

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030

En del 2015, todos los países miembros de Naciones Unidas, pactaron los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y la Agenda 2030, en la Cumbre de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York.



Fuente: NACIONES UNIDAS

Estos objetivos sustituyen a los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y una de sus principales diferencias radica en el rol relevante que le otorgan a las empresas como una fuente mundial de actividad económica y, por lo tanto, factor de cambio y aliado indispensable para mejorar las condiciones sociales y ambientales del mundo. En palabras de Ban Ki-moon, el entonces Secretario General de la ONU, en el Foro Económico Mundial celebrado en Davos de 2016: "Le pido a todos los ejecutivos aquí reunidos que nos respalden. Su apoyo y ejemplo pueden dar lugar a acciones para lograr una vida digna para toda la gente", mencionó recordando que las empresas tienen una gran capacidad de generación de trabajos decentes y ampliar el acceso a la educación y los servicios básicos, invertir en energías limpias y poner fin a la discriminación.

Con este paso, se define una ambiciosa agenda internacional común, en la que todas las organizaciones y personas tienen cabida y de la que derivan numerosas oportunidades de crecimiento, mejora y negocio.

Los 17 ODS incluyen metas específicas enfocadas en solucionar las causas de la pobreza, la desigualdad y la degradación del medio ambiente.

La Agenda 2030 se divide en cinco áreas de vital importancia: PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS –denominadas en inglés, las 5 P: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership– que abarcan los 17 ODS.



Fuente: Elaboración propia

¿CÓMO INTEGRAR LOS ODS EN UNA ORGANIZACIÓN?

Los ODS son una guía y una oportunidad para introducir el enfoque de sostenibilidad en una organización y sentar las bases de para el desarrollo de una estrategia de Responsabilidad Social.

El aporte de una entidad al logro de los ODS se puede planificar y gestionar de tres formas diferentes no excluyentes entre sí:

- **A través de acciones filantrópicas**, no necesariamente relacionadas con las actividades diarias de la empresa, pero cuyo aporte contribuye a una mejora social o ambiental.
- **A través de un análisis de los impactos negativos y positivos** de la organización y la definición de una estrategia para minimizar los primeros y potenciar los segundos. Esto repercutirá positivamente como mecanismo de gestión de riesgos y oportunidades.
- **A través del desarrollo de procesos de innovación responsable**, que permiten el diseño de nuevos productos y servicios que den respuesta a un reto social o ambiental del entorno y que generan nuevos negocios.



La Iniciativa de Reporte Global (Global Reporting Initiative) y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, (World Business Council for Sustainable Development), definen un proceso de 5 fases en su guía SDG Compass para la integración de los ODS en la empresa, los cuales pueden extrapolarse a cualquier tipo de organización:

01

Conocer y entender qué son los ODS:

Los ODS son en total son 17 objetivos que abarcan aspectos ambientales, sociales y económicos, enfocados, a nivel general, en acabar con la pobreza, combatir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, con el fin de lograr una vida digna para todos³. Cada objetivo tiene varias metas, y entre los 17 objetivos suman un total de 169 metas. La mayoría de ellas con un plazo hasta el 2030.

02

Relacionar los impactos de la empresa con los ODS:

Para ello se pueden realizar las siguientes preguntas: ¿qué objetivos están alineados con el control de los impactos negativos y de riesgos del negocio?, ¿qué objetivos se relacionan con las oportunidades que mi empresa puede ofrecer a la sociedad?, ¿qué objetivos se relacionan con las expectativas de mis públicos de interés?

A través de una valoración de cada uno de ellos, será posible identificar la oportunidad que una empresa tiene de contribuir al logro de los objetivos. Es importante incluir en este análisis también a la cadena de proveedores/as.

03

Establecer objetivos y metas:

Es necesario seleccionar que ODS se van a priorizar y definir objetivos, temas e indicadores que permitan medir el avance de los programas y de las actividades que desarrolle.

04

Implementar el plan:

En esta etapa será necesario repartir responsabilidades, buscar aliados dentro y fuera de la empresa (ONG, academia, alianzas publico privadas...) y realizar acciones de sensibilización a los colaboradores/as.

05

Información de los logros:

La comunicación y transparencia son fundamentales a la hora de rendir cuentas hacia los grupos de interés y como proceso interno de reflexión y seguimiento.

En este caso, se recomienda elaborar un informe específico sobre la contribución de la empresa a los ODS o integrar esta información en el reporte de sostenibilidad.

Lo importante es dar a conocer las razones por las cuales la empresa se ha centrado en los ODS seleccionados, que actuaciones ha diseñado para contribuir a su logro y a través de qué sistemas de gestión y monitoreo se evalúa el grado al respecto.

³ Se pueden consultar en la página web de Naciones Unidas <http://www.un.org>

¿POR QUÉ ABORDAR LOS ODS DESDE EL SECTOR PRIVADO?

La integración de los ODS en el qué hacer de la empresa, debe derivar en ventajas competitivas e impactos positivos para la empresa, a la vez que aporta a un cambio social o ambiental importante en el entorno. La alineación con este marco de sostenibilidad deberá reportar tanto beneficios como nuevas oportunidades de negocio, que serán claves para la supervivencia de las empresas de aquí a unos años.

Según se explica en la [GUÍA PARA PYMES ANTE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE](#) de Pacto Global, los ODS son para las pymes (y para las empresas en general) no solo un reto para alcanzar una gestión más sostenible, sino una oportunidad de negocio que les puede abrir las puertas de nuevos mercados y mejorar su eficiencia y reputación, lo que por ende las llevaría a conseguir mejores resultados económicos.

A continuación, se presentan una serie de oportunidades que ofrece el marco global de la Agenda 2030 a las entidades empresariales.

- **ACCESO A NUEVOS MERCADOS:** Una gestión más sostenible puede permitirle a las empresas darse a conocer en mercados mas sensibles, comprometidos y exigentes con los temas de sostenibilidad y que están dispuestos incluso a pagar un precio mayor por los productos, como es el caso del segmento de mercado de la agricultura ecológica o del ecoturismo. Además, puede acceder a nuevos segmentos de mercado emergentes como las nuevas tecnologías, la economía circular o las energías renovables.
- **MAYOR RESILIENCIA A LOS CAMBIOS:** Estamos viviendo numerosos cambios que suceden de forma rápida y pasan a ser cambios estructurales en poco tiempo, como ha pasado con el teletrabajo o está pasando con la digitalización. Dado que en los próximos años viviremos una revolución económica a favor de la sostenibilidad, las empresas que la integren desde ahora en su modelo de negocio podrán adaptarse mejor para no quedarse atrás.
- **AHORRO EN COSTES:** Según un informe de Cox Conserves, realizado a 2.500 pymes en todo el mundo, el 67% de las empresas implanta acciones de sostenibilidad con este objetivo. Estas medidas suelen estar relacionadas especialmente con los ODS medioambientales como el 6 y el 7, que inciden en el ahorro energético y de agua, prácticas que pueden realizarse tanto en los procesos de fabricación como en las oficinas.
- **OPORTUNIDAD DE CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS:** En la búsqueda por ofrecer soluciones a problemas ambientales o sociales del entorno, las empresas pueden incurrir en procesos de innovación responsable que las lleven a la creación de nuevos productos o servicios, que aporten a alguno de los ODS a la vez que generan nuevos negocios para la empresa.



- **OPORTUNIDAD DE REALIZAR NUEVAS ALIANZAS COMERCIALES:** empresas implantan medidas para garantizar la sostenibilidad de su negocio y estas medidas se extienden hasta su cadena de valor. Por ello, medianas y pequeñas empresas, proveedoras o con potencial para proveer productos y servicios a las grandes empresas, deben incorporar la sostenibilidad en su estrategia de negocio, para ser proveedores de confianza y establecer relaciones comerciales duraderas en el tiempo.
- **INCLUSIÓN DE CLAUSULAS SOCIALES, AMBIENTALES Y DE GOBIERNO EN LAS COMPRAS PÚBLICAS:** La administración pública, consciente de su gran poder de influencia a través de la contratación, también está incorporando criterios relacionados con la sostenibilidad a la hora de conceder subvenciones o realizar contratos con empresas.
- **ESTAR PREPARADO PARA NUEVAS NORMATIVAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD:** Nuevas directivas europeas y normativas nacionales inciden en las políticas de las empresas en materia de sostenibilidad. Actualmente temas vinculados a la lucha contra el cambio climático, la igualdad y la transparencia se están solicitando a las empresas grande y medianas y es una tendencia que seguirá evolucionando hacia las pequeñas empresas en constante cambio. Las empresas que integren los ODS en su modelo de negocio encontrarán más fácil su adaptación a las nuevas normativas.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

¿PUEDEN SER LAS ADMINISTRACIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES?

A pesar de que la búsqueda del interés general y el bien común es consustancial a las administraciones públicas, lo cierto es que su responsabilidad social va más allá y pueden convertirse en un agente clave en una doble vertiente:

- Por un lado, difundiendo la responsabilidad social para que empresas, organizaciones y ciudadanía adopten prácticas responsables y el modelo de desarrollo sostenible se generalice.
- Por otro, en su ámbito de actuación interno, reconociendo sus impactos sociales, ambientales y económicos y adoptando buenas prácticas en materia de ética, gobernanza y transparencia.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS AYUNTAMIENTOS PARA SER RESPONSABLES SOCIALMENTE?

La Ley de la Generalitat Valenciana para el Fomento de la Responsabilidad Social recoge, en relación con su gestión, que las administraciones públicas llevarán a cabo políticas y acciones que conduzcan a un modelo de gestión pública que impulse la corresponsabilidad entre todos los actores con un sistema de gobernanza participativa. Asimismo, describe algunos ámbitos en los que esa gestión responsable se hará efectiva:

- **Contratación pública socialmente responsable:** prevé que las administraciones incorporen a los pliegos de condiciones que la regulan criterios sociales, ambientales, éticos, de transparencia. Con esos criterios se busca, por ejemplo, favorecer que puedan concurrir pymes, centros especiales de empleo o empresas de inserción a esos procesos de contratación. En la misma línea, la Ley prevé que se puedan excluir de los procesos de contratación pública aquellas empresas cuyo cumplimiento fiscal, legal y laboral pueda estar en duda, al tiempo que se pueda facilitar la incorporación de condiciones favorables en materia laboral, salarial o social para trabajadores/as contratados/as o subcontratados/as, e incluso que se fomente la incorporación de productos basados en el comercio justo o el respeto ambiental. También prevé la ley que la contratación pública incorpore obligaciones en materia de transparencia para los contratistas.

- **Gestión responsable de los recursos humanos:** en su ámbito de actuación, los ayuntamientos pueden llevar a cabo una gestión responsable de los recursos humanos, incorporando activamente el teletrabajo, la racionalización de horarios, la conciliación de la vida familiar, personal y profesional. También prevé la Ley que pueden fomentar el voluntariado corporativo.
- **Prestación de servicios socialmente responsable:** incluye la modernización y mejora continua de la calidad de los servicios públicos, a través de tecnologías de información y comunicación y la reducción o supresión de cargas administrativas, racionalizando y simplificando los procesos administrativos sin olvidar la accesibilidad universal y un diseño inclusivo.
- **Transparencia de la actividad pública:** más allá de las obligaciones existentes, las administraciones pueden arbitrar mecanismos que impulsen el gobierno abierto, la ética pública, la transparencia, la participación y la colaboración en la gestión pública.
- **Planificación:** al igual que para el resto de entidades, las administraciones locales pueden poner en marcha planes de responsabilidad social que fijen objetivos y acciones a desarrollar para promover la sostenibilidad. De manera orientativa, pueden establecerse medidas en estos ámbitos de actuación:
 - o **Protección ambiental:** pueden planificarse actuaciones para reducir el consumo energético, las emisiones y vertidos, mejorar la gestión de residuos, el reciclaje, la gestión ambiental y preservación de la biodiversidad, el fomento de las energías renovables, la contratación pública con criterios ambientales o el consumo responsable y sostenible.
 - o **Inclusión social y derechos laborales:** profundizar en el diálogo social y la negociación colectiva, las políticas de igualdad y conciliación, la diversidad, la accesibilidad universal, la salud laboral, la formación y promoción profesional, el empleo y las retribuciones o la acción social.
 - o **Buen gobierno:** el ayuntamiento puede aprobar un código ético, mejorar la transparencia en la gestión y acceso a la información pública, incrementar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía, reducir las cargas administrativas o apostar por la contratación pública socialmente responsable.
 - o **Fomento de la cooperación al desarrollo y el comercio justo:** se pueden promover acciones de cooperación al desarrollo, aplicar criterios éticos de comercio justo en la contratación y la compra públicas.
 - o **I+D+I socialmente responsable:** fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación relacionadas con objetivos de salud o bienestar y calidad de vida de las personas, la atención a la vulnerabilidad y el impacto social.

EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL



Más información en

<https://www.pactodelosalcaldes.eu/es/>

Es un movimiento por el que las ciudades firmantes se comprometen a actuar para respaldar la implantación del objetivo europeo de reducción de los gases de efecto invernadero en un 40 % para 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático. Para ello se comprometen a presentar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) con las acciones clave que se pretende acometer. El plan debe incluir un Inventario de Emisiones de Referencia para realizar el seguimiento de las acciones de mitigación y una Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticos.



**RED DE ENTIDADES LOCALES
PARA LA AGENDA 2030**

Más información en

<https://redagenda2030.es/>

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 es una Red de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en la que se integran, de forma voluntaria, los Gobiernos Locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en sus políticas públicas locales y provinciales.

El objetivo de la Red es favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

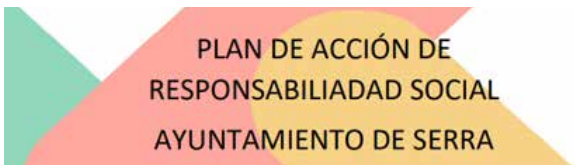


Estrategia RSC I

Ayuntamiento de Murcia
2021-2024

El ayuntamiento de la capital murciana, dentro de su Agenda Urbana 2030 ha aprobado una Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa sustentada en cinco ejes:

1. Buen Gobierno
2. Gestión Económica Responsable
3. Inclusión Social y Bienestar
4. Medioambiente
5. Modelo Cultural y Turismo Sostenible



PLAN DE ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL AYUNTAMIENTO DE SERRA

Más modesta, pero a la vez enormemente motivadora, es la iniciativa del municipio valenciano de Serra, que ha puesto en marcha un Plan de Responsabilidad Social para ordenar las acciones del consistorio en los ámbitos público, productivo, asociativo y relacional e individual para fomentar la sostenibilidad.

Más información en <https://www.serra.es/wp-content/uploads/2021/07/PLAN-ACCION-RESPONSABILIDAD-SOCIAL.pdf>



Memoria de Sostenibilidad

DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

El municipio oscense de Barbastro ha publicado una memoria de sostenibilidad con arreglo al estándar internacional de Global Reporting Initiative (GRI) y ha conseguido el sello de Responsabilidad Social de Aragón que otorga el gobierno de esa comunidad autónoma.

Más información en <https://barbastro.org/areas/desarrollo/responsabilidad-social>

TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES

Desde la iniciativa local se puede avanzar mucho en sostenibilidad. Es un ámbito idóneo para poner en marcha alianzas entre actores del territorio que tienen relaciones en marcha, que perciben y comparten problemas y que también pueden construir conjuntamente soluciones.

Estamos acostumbrados a que el liderazgo de las administraciones públicas esté al frente de las iniciativas compartidas en favor de la responsabilidad social hasta el punto de que, en ocasiones, la presencia y participación del resto de agentes es limitado e incluso testimonial.

El concepto Territorio Socialmente Responsable surge hace más de 20 años y ha tenido desarrollo en algunos espacios geográficos agrupados en la Red nacional Retos, liderada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pero sin embargo ha sido la Comunitat Valenciana la región más decidida en el impulso de esta figura. La Ley para el fomento de la responsabilidad social que ya hemos comentado y el posterior Decreto 203/2019, de 4 de octubre de creación de la Red Valenciana de Territorios Socialmente Responsables, que la desarrolla, abren la puerta a sumar iniciativas locales y comarcales y obtener el reconocimiento de la Generalitat Valenciana. Esta Red está inspirada por una serie de principios:

01

La corresponsabilidad y la democracia de proximidad participativa que incluye a los/las responsables políticos y políticas, económicos y sociales de un territorio concreto.

02

La promoción del empleo decente, de calidad y el desarrollo sostenible en el territorio.

03

La transversalidad en la consideración de la responsabilidad social como eje vertebrador para el desarrollo del territorio.

04

El enfoque integral que aborde los retos sociales, económicos y ambientales con un enfoque innovador en la búsqueda de nuevas ideas, conceptos y prácticas que den respuesta a los problemas sociales en un proceso permanente de adaptación y mejora. Priorizar el trabajo.

05

La coherencia y coordinación en la dimensión territorial de las políticas sectoriales.

06

La ética y la transparencia en la gestión territorial de las políticas y acciones llevadas a cabo.

Para formar parte de la Red Valenciana de Territorios Socialmente Responsables hay que poner en marcha un proceso de adhesión ante la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática en el que deben trasladar:

- a) Por parte del/los ayuntamientos o mancomunidad/es: acuerdo del órgano de gobierno donde se exprese la voluntad de adherirse a la Red Valenciana de Territorios Socialmente Responsables.
- b) Compromiso de las empresas y resto de entidades de colaborar con la Red.
- c) El plan de actividades en el territorio que defina las actuaciones a realizar, incluyendo la estructura organizativa y operativa de los grupos de interés que participen en dicho territorio, procedimientos, acciones, recursos y calendario para llevarlo a cabo.

Como ya hemos visto, el objetivo de poner en marcha una iniciativa de Territorio Socialmente Responsable (TSR) es promover en ese espacio geográfico un avance significativo y compartido en ámbitos concretos de la sostenibilidad. Administraciones públicas y entidades privadas (empresas, asociaciones empresariales y sindicales, organizaciones no gubernamentales y todo tipo de movimientos asociativos) se ponen de acuerdo para conformar una red que va más allá. No se trata solo de ser conscientes de las acciones e impactos positivos que cada miembro de la iniciativa es capaz de poner en marcha por sí mismo, sino de promover la creación consciente de valor compartido aprovechando sinergias y apostando por una gobernanza abierta y participativa. Es, en definitiva, la apuesta de un territorio, a través de sus diferentes organizaciones, tanto públicas como privadas -del ámbito económico, social, asistencial, cultural o ambiental- por la vincular su futuro al compromiso con la sostenibilidad.



LA RESPONSABILIDAD SOCIAL INDIVIDUAL (RSI)

Cuando apelamos a la responsabilidad social de las empresas y organizaciones demandamos que su comportamiento esté alineado con las expectativas de la comunidad. De la misma manera, la sociedad espera de cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas que apliquemos una serie de principios y valores. Es lo que conocemos como responsabilidad social individual (RSI).

Las personas también asumimos el impacto que tienen las acciones o decisiones que adoptamos sobre nuestro entorno, bien sea económico, ambiental, social o laboral. Se trata de adoptar una conducta ética en nuestras acciones individuales que pueden repercutir sobre el medio ambiente o la sociedad.

La RSI es la conducta ética de la ciudadanía y, como en el caso de la responsabilidad social de las empresas, va más allá del cumplimiento de las obligaciones legales. Naturalmente, el primer paso es actuar en el marco de la legalidad, como conductores/as o en relación con nuestras obligaciones tributarias, por ejemplo, pero también se extiende a las relaciones con la familia, el entorno laboral, el vecindario o el medio ambiente.

El individuo muestra su compromiso con principios y valores en sus acciones como ciudadano/a, consumidor/a de productos y servicios, compañero de trabajo, familiar o amigo y toma decisiones que le sitúan frente a la ética, los derechos humanos, las prácticas laborales o de negocio, el modelo de consumo o el comportamiento ambiental. En todos los casos, tiene la ocasión de actuar conforme a unas pautas compatibles con una ética personal, social o empresarial.

Hay autores que sitúan la RSI como uno de los pilares de la responsabilidad social en las empresas, pues, por un lado, los/las individuos/as responsables conforman la sociedad que demanda responsabilidad social a las compañías y, por otra parte, forman parte del movimiento que impulsa esa responsabilidad social desde dentro de las organizaciones de las que forman parte.

Este enfoque sitúa a las personas como actores que persiguen, a través de sus actos cotidianos, lograr mejoras sociales, el crecimiento del bienestar, el bien común o la sostenibilidad ambiental. Lo cierto es que cada individuo es capaz de contribuir a un mundo más justo, sostenible e integrador.

Recientes investigaciones⁴ identifican cinco áreas o dimensiones de la vida cotidiana en las que se desarrolla la RSI:

1. **Legal:** supone cumplir con las normas y obligaciones propias de cada persona. Es particularmente relevante mantener al día el pago de impuestos, como forma de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos y es sistema de bienestar y protección social. Eludir este tipo de obligaciones no es compatible con una actuación personal responsable.
2. **Ética:** mantener un comportamiento ético personal, en la familia, en la educación y en las relaciones sociales, basado en la honestidad, la convivencia pacífica y la justicia.
3. **Económica:** esta dimensión implica, por un lado, llevar a cabo una gestión económica personal equilibrada, con gastos proporcionados a los ingresos. Por otra parte, a través del consumo, se espera que una persona compre aquello que necesita y evite gastos superfluos o el despilfarro.
4. **Ambiental:** se trata de construir y mantener una conciencia personal sobre los problemas ambientales y contribuir desde el ámbito individual a la reducción de la contaminación, así como a un consumo responsable en lo ambiental.
5. **Filantrópica:** es, tal vez, la dimensión más transformadora. Se centra en el tiempo y esfuerzo dedicado a la ayuda a los/las demás, a la mejora del entorno social, cultural e incluso ambiental. Es muestra de la implicación personal en el progreso colectivo.

Como se ve, la RSI está al alcance de cualquier persona y, como sucede en otros ámbitos de la responsabilidad social, no supone renunciar a los legítimos objetivos vitales de cada individuo, sino incorporar algunas variables adicionales los enriquecen y alinean para contribuir a la solución de los retos y desafíos del conjunto de la sociedad.

Asumir la responsabilidad de nuestras acciones es parte de una conducta ética y no se trata únicamente de evitar impactos negativos, sino de sumar nuestro granito de arena para el bien común. Actuar bajo estos principios no solo es gratificante en lo personal, sino que también estimula que otras personas sigan el ejemplo y cobren mayor dimensión y relevancia las iniciativas positivas a las que nos sumamos.

⁴ Davis, SL, Rives, LM, Ruiz-de-Maya, S. Personal social responsibility: Scale development and validation. Corp Soc Responsib Environ Manag. 2021; 28: 763– 775. <https://doi.org/10.1002/csr.2086>

¿QUÉ PUEDO HACER PARA SER UNA PERSONA RESPONSABLE?

Dentro de casa

- Hemos visto que es importante cumplir la ley, pero recordamos algunas obligaciones que no debemos eludir: pagar los impuestos correspondientes en todos los casos; si tenemos alguna persona que nos ayuda con el trabajo doméstico, debe regularse a través de un contrato y respetar las normas de convivencia establecidas por la comunidad vecinal.
- Enseña valores a la infancia y juventud con los quienes convives en el hogar. El mejor ejemplo que podemos transmitir a las generaciones que nos siguen es el de regirnos con arreglo a valores que promueven el bien común. No olvides promover la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad y la no discriminación.
- Cuida adecuadamente a tus mascotas para mantener su bienestar y cuida también de que no causen molestias a tu vecindario.
- Cuida tu salud con buenos hábitos de alimentación y practica algún deporte para mantenerte en forma. Evita tabaco, alcohol y otras sustancias nocivas.

En nuestro entorno social

- Respetar las normas de tráfico. Es una cuestión de seguridad, pero también de civismo y convivencia. No podemos perder las formas ni ser impetuosos/as cuando se trata de compartir vía con otras personas. Las normas representan la armonía de intereses y nos invitan a un comportamiento respetuoso con el resto.
- Participa en acciones de voluntariado. Ayudar a las personas necesitadas puede enriquecer también tu vida. Hay numerosas entidades públicas y privadas que necesitan tu colaboración para llevar a delante sus proyectos sociales.
- Hazte donante. Tu sangre salva vidas y tus órganos pueden devolver la salud a personas enfermas que precisan un trasplante.
- Sé un/a consumidor/a responsable. Con tus compras puedes contribuir al comercio justo, apoyar el comercio local, mantener y potenciar la producción de proximidad o favorecer a empresas socialmente responsables.
- Apoya las manifestaciones culturales locales, como fiestas, gastronomía o tradiciones. Son parte del patrimonio que recibimos y que podemos legar a las generaciones futuras.

En el medio ambiente

- No seas ruidoso/a. Respeta el descanso y tranquilidad de las personas -y también de los animales cuando estés disfrutando de la naturaleza-.
- Sé cuidadoso en el uso del agua. Necesitamos agua para beber, pero también para vivir. Nos duchamos, regamos las plantas, fregamos cacharros o lavamos ropa. Es indispensable, pero también un bien preciado y escaso. Seamos sensatos/as en su uso. Utilizar aireadores en los grifos, ducharse en lugar de bañarse o utilizar sistemas de doble descarga en inodoros son solo algunas acciones sencillas que ayudarán a reducir el consumo de agua.
- Haz un uso responsable y eficiente de la energía. Elige aparatos con buen rendimiento energético, utiliza prudentemente calefacción y aire acondicionado y modula la iluminación para que sólo se utilice cuando sea necesario. Evita fugas térmicas con un aislamiento adecuado.
- Consume pensando también en el medio ambiente. Compra preferentemente productos de proximidad que no necesitan grandes desplazamientos; si bebes agua del grifo -puedes filtrarla si su sabor no es óptimo- evitas transportes pesados de centenares de kilómetros; emplea bolsas reutilizables; evita envases innecesarios y compra a granel siempre que tengas ocasión; planifica tus compras para evitar despilfarrar alimentos.
- Separa papel y cartón, vidrio, envases y residuos orgánicos (si está disponible en tu municipio) y deposítalos en el contenedor apropiado. Separa también residuos como tubos fluorescentes, aparatos electrónicos, medicamentos, pilas, aceites usados o ropa. Acude a un ecoparque para que sean gestionados adecuadamente.
- No tires a la basura objetos que puedan reutilizarse, como ropa en buen estado, mobiliario o electrodomésticos. Si tienen valor de mercado, puedes aprovecharlo o bien puedes donarlos a organizaciones sociales.
- Utiliza siempre que sea posible el transporte público, evita el uso del coche particular para distancias pequeñas que puedes recorrer paseando, en bici o con un patinete.
- Cuando cambies de coche, mira también cuántas emisiones genera. Piensa que a lo largo de la vida útil de un automóvil una pequeña diferencia da lugar a un gran impacto.
- Participa en acciones de voluntariado ambiental. Limpiar una playa, anillar aves, reforestar un monte o vigilar para prevenir incendios pueden ser experiencias de lo más gratificantes que contribuyen a un medio ambiente más saludable.

TEJIENDO REDES: ALIANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

«Nunca dudes que un pequeño grupo de personas comprometidas pueda cambiar el mundo.
De hecho, es lo único que lo ha logrado»
Margaret Meade.

Según la Agenda 2030 “para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos unirnos todos: los gobiernos, la sociedad civil, los científicos, el mundo académico y el sector privado”. Esta unión entre organizaciones de diferente naturaleza para alcanzar un bien común se conoce como Alianzas para el Desarrollo.

La importancia de las Alianzas también se ha visibilizado recientemente a raíz de la pandemia causada por la COVID 19. Gracias a las colaboraciones de diferente naturaleza, se ha mejorado la distribución de la ayuda a los colectivos más necesitados y se ha facilitado la gestión de información y soluciones al respecto.

El impacto del establecimiento de Alianzas entre diferentes actores, para abordar retos vinculados al desarrollo sostenible es tan poderoso, que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se centra específicamente en ello. El [ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible](#) invita a la unión y trabajo conjunto de gobiernos, sociedad civil, científicos, mundo académico y el sector privado.

Las Alianzas para el Desarrollo surgen voluntariamente cuando hay un compromiso compartido y una voluntad de servicio; cuando se definen objetivos comunes que generan valor y una mejora de la calidad de vida; cuando hay responsabilidades, riesgos e inversiones compartidas y se crean sinergias entre las partes que permiten optimizar los recursos y repartir los roles de una forma equitativa. Deben construirse sobre los mismos principios y valores y tener objetivos comunes, aportando cada parte su experiencia para sumar entre todos.

Dependiendo de la naturaleza de sus integrantes, las Alianzas para el Desarrollo pueden ser de diversos tipos:

- **alianzas público - privadas,**

en las cuales participará, al menos, una organización de la administración pública.

Inditex preservará los puestos de trabajo y ofrece su red logística al Gobierno por el coronavirus



Una mujer con mascarilla pasa junto al escaparate de la tienda Zara de la Calle Princesa de Madrid del grupo Inditex - Eduardo Parra - Europa Press

"Estamos explorando la capacidad de convertir parte de nuestra capacidad de fabricación textil a producción de material sanitario", explica la compañía

MADRID/SANTIAGO DE COMPOSTELA, 18 Mar. (EUROPA PRESS) -

Inditex ha asegurado que preservará todos los puestos de trabajo ante la situación generada por el coronavirus, al tiempo que está poniendo a disposición del Gobierno toda su red logística y de proveedores para incorporar material sanitario y de primera necesidad hospitalaria.

Fuente: 2/06/21 EuropaPress

- **alianzas privado - privado,**

entre varias organizaciones privadas. Puede ser entre varias empresas, entre empresas con asociaciones empresariales o entre empresas con sociedad civil como ONG y fundaciones.



Durante la crisis del COVID, se dieron a conocer numerosas iniciativas ejemplo de alianzas entre entidades privadas, como los restaurantes que cocinaron comida para colectivos en riesgo la cual era repartida por organizaciones como Cáritas o Cruz roja o las donaciones de los supermercados al banco de alimentos gestionado por voluntarios de la sociedad civil.

- **alianzas público - publico,**

como por ejemplo las mancomunidades, que son asociaciones de municipios creadas bajo objetivos comunes concretos, y los consorcios integrados exclusivamente por figuras de la administración pública.



Un ejemplo de este tipo de alianzas bajo la figura de consorcio es CONVEGA, entidad de ámbito comarcal constituida por la Excm. Diputación Provincial de Alicante y 25 Ayuntamientos de la Vega Baja, con el objetivo de impulsar acciones conjuntas en materia de desarrollo económico de la comarca de la Vega Baja, para dar respuesta adecuada a las necesidades de la zona.

- **alianzas multiactor,**

como su nombre indica, en este caso participan de la alianza diversas organizaciones de diferente naturaleza, administraciones públicas, empresa privada, ONG, asociaciones, sindicatos, academia e incluso personas individuales.



Un ejemplo de este tipo de alianzas es la que se ha de formar en los procesos de constitución de los Territorios Socialmente Responsables, para lo cual, los principales actores o grupos de interés del territorio, se habrán coordinado para construir de forma conjunta una visión de futuro fundamentada en el análisis de los principales retos sociales, ambientales, económicos y éticos, la identificación de metas comunes en pro de un desarrollo sostenible, y la definición de las responsabilidades que cada una de las partes debe asumir para lograrlo.

Cualquiera que sea la naturaleza de una alianza, participar en ella implica movilizar los recursos financieros y humanos en una misma dirección, para lograr un impacto imposible de conseguir con el trabajo de una organización de forma aislada.

¿CÓMO IMPULSAR LAS ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE FORMA PROACTIVA DESDE EL SECTOR PRIVADO?



01

El primer paso para el sector privado es identificar cuáles son sus prioridades ambientales y sociales en materia de desarrollo, según su afinidad de intereses, compromisos o áreas de experiencia.



02

Una vez los objetivos de la alianza estén definidos, se deberán identificar los aliados locales con los cuales trabajar: ayuntamientos, agencias de desarrollo local u otras dependencias de la administración pública, asociaciones de la sociedad civil organizadas con experiencia y afinidad con el tema seleccionado, tales como ONG, fundaciones, asociaciones de vecinos/as, y otras organizaciones como pueden ser centros académicos o de investigación, dependiendo de la naturaleza del reto sobre el que se quiera trabajar.



03

Construida la alianza, será necesario definir los términos en los que se desarrollará: intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnológica y recursos financieros que aportarán cada una de las partes. Y una vez que lo anterior se haya definido, es recomendable darlo a conocer a la población en general a través de un acto en la comunidad, medios de comunicación o reuniones con interlocutores clave, para hacer firme estos compromisos y servir de inspiración a otros grupos de personas y organizaciones que puedan replicar la experiencia.



mancomunidad
la vega
servicios sociales



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática